



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 185-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 30 de junio 2020

VISTO:

Los Acuerdos N° 034-2020-D-CEPG-UNAS, del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, sobre otorgamiento de grado académico de maestro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, aprueba el otorgamiento del grado académico de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión Ambiental, al ciudadano ALBERTO FRANCO CERNA CUEVA; por la modalidad de sustentación de tesis; de conformidad con lo establecido en el artículo 121°, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y los artículos 24° y 25° del Reglamento de la Escuela de Postgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Otorgar el grado académico de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión Ambiental, al ciudadano **ALBERTO FRANCO CERNA CUEVA**.

Regístrese y comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL